



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA
22 DE DICIEMBRE DE 2009

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las nueve horas (09:00), del día veintidós de diciembre de dos mil nueve, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. David Cabrera de León

CONCEJALES:

Dña. M^a Soledad Quintero Darias

D. Ruyman Quintero Zamora

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

D. Ione Acosta Díaz

D. Julio Alberto Armas Fleitas

Dña. María Candelaria Pérez García

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Diego S. Acosta Padrón

No asisten los siguientes concejales: D. José Antonio Quintero Morales

D. Pedro Luis Casañas Padrón

Dña. Ana María Martín Quintero

D. Antonio Casañas Castañeda

Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- PROPUESTA PREMIOS CANARIAS DE COMUNICACIÓN 2010.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Cultura, Deportes y Fiestas, de fecha 17 de diciembre de 2009, del siguiente tenor literal:

“Desde el Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, se propone al veterano y reconocido periodista José Antonio Pardellas Casas, para el Premio Canarias de Comunicación 2010.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Esta propuesta está elevada por su amplia trayectoria periodística, con más de 50 años dedicados al mundo del Periodismo en Canarias en diferentes Medios de Comunicación.

Juan Manuel Pardellas, Delegado de Canarias 7 en Tenerife, corresponsal de El País y Premio Ernesto Salcedo de Periodismo, es hoy en día uno de los periodistas cuya labor profesional está ampliamente reconocida a través de su labor de difusión y de reflexión de la realidad canaria en los distintos medios en los que ha trabajado, dirigido o colaborado, tanto en radio, como en televisión o prensa escrita; en ellos ha abordado diferentes temáticas, contribuyendo a difundir y a profundizar en los valores propios de nuestra Comunidad.

Por todo ello consideramos se tenga en cuenta esta propuesta que vendría a reconocer su aportación al mundo del Periodismo y de la Comunicación en Canarias.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Proponer a D. Juan Manuel Pardellas Casas, para el Premio Canarias de Comunicación 2010.”

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, se vota a favor por los Sres. Concejales del Grupo CC-AHÍ, 6 votos a favor, por la Sra. Concejala del Grupo del PSOE se vota a favor, 1 voto a favor.

Por lo que por 7 votos si, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

2º.- MOCION DEL PSOE PARA IMPULSAR EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, de fecha 17 de diciembre de 2009, del siguiente tenor literal:

“La Sra. Dña. M^a Candelaria Pérez García, como Concejala del Ayuntamiento, presenta una Moción, el 26.11.09, con registro de entrada 3270, para que se tomen iniciativas a impulsar en el Fondo Estatal para Empleo y Sostenibilidad Local, pidiendo se adopten los siguientes acuerdos:

1.- Involucrar a las asociaciones vecinales, los colectivos sociales, medioambientales y educativos, las asociaciones vinculadas a las TICs, los sindicatos, las organizaciones empresariales, etc..., a que se realicen propuestas de actuación y proyectos relacionados con el FEIL 2010, siempre que sean generadores de empleo y que contribuyan a la sostenibilidad económica, social tecnológica y ambiental.

2.- Que el Ayuntamiento valore y tome en consideración aquellas iniciativas propuestas que puedan ser impulsadas por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y que estén encuadradas en el objeto y finalidad del mismo.

Por lo que se proponía al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Se acuerda elevar la solicitud directamente al Pleno.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, toma la palabra la Sra. Concejala doña María Candelaria Pérea, y manifiesta que se debieran tomar en consideración a las Asociaciones Vecinales para que sean ellas las que demanden las necesidades que tiene el municipio, que el año pasado se demandó un Tanatorio, y sigue insistiendo, que se tomen en cuenta a las Asociaciones de Vecinos, para que participen junto con nosotros y propongan proyectos a desarrollar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que lo que se ha hecho por parte del equipo de Gobierno, y se planteó desde la Comisión Informativa, es hacerle una consulta a todos los Grupos Políticos que conforman la Corporación, a fin de que aporten las propuestas que ellos consideren, y los proyectos que finalmente se aprueben, van a ser actuaciones demandadas por la población, y recordando que tenemos de fecha hasta el 30 de enero para entregar los Proyectos, estamos abiertos a cualquier tipo de recomendación o aportación de propuestas de proyectos, y consideramos que hacer ahora una información pública con todos los colectivos, no sería operativo.

Toma la palabra nuevamente la Sra. Concejala doña María Candelaria Pérez y manifiesta que las Asociaciones de Vecinos tienen sus representantes, y entiende que esos representantes juntos con la Corporación pueden reunirse para elaborar un proyecto, y si se han tomado en cuenta en otras oportunidades, y que se considere que sean ellos los que propongan junto con nosotros lo mejor para el pueblo.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que cada grupo Político puede consultarle a los colectivos que considere, y después traen las aportaciones.

Sometida a votación por el Sr. Alcalde, todos los grupos se dan por enterados, y se vota sí, a la propuesta de la Moción, por la Sra. Concejala del Grupo del PSOE, 1 voto sí; y se vota no por los Concejales del Grupo AHÍ-CC, un total de 6 votos no..

Por lo que por mayoría 6 votos no, y un voto sí, se acuerda no aprobar la propuesta presentada en la Moción.

3º.- MOCION DEL PP SEÑALIZACION SALIDA DEL TUNEL

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, de fecha 17 de diciembre de 2009, del siguiente tenor literal:

“El Sr. D. Pedro Luís Casañas Padrón, como Concejales del Ayuntamiento, presenta una Moción Oral, en el Pleno, de sesión ordinaria, celebrado el día veinticinco de noviembre de dos mil nueve, referente a la señalización cambiada hace varios meses, antes había tres carriles, dos de subida, uno de bajada, pero en el carril de bajada se permitía adelantar ya que había una raya continua y otra discontinua; ahora se han puesto dos rayas continuas, y desde la rotonda del Mocanal, e incluso de Valverde, hay ocasiones en que no se puede adelantar, y ahora no se puede hacer llegar al Pozo de Los Padrones, y considera que esta zona es amplia y lo suficientemente visible, por lo que



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

solicita que se deje el vial como estaba anteriormente y que se dirija escrito al Cabildo para que desde la salida del túnel hasta El Tocuyo, se deje en las mismas condiciones en que estaba antes.

Por lo que se proponía al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Se acuerda elevar la solicitud directamente al Pleno.”

Visto el escrito que presenta el Sr. Concejales don Pedro Luis Casañas Padrón, Registro de Entrada núm. 3495, de fecha 21 de diciembre, que contiene en su parte expositiva: “”Que en el pleno ordinario celebrado el día 25 de noviembre de dos mil nueve, el Partido Popular presentó tres mociones para que se debatieran en el pleno. Mociones que al no estar dictaminadas por no haber hecho comisiones informativas ordinarias se presentaron por parte de nuestro grupo en el pleno ordinario con carácter de urgencia, las cuales no fueron admitidas como tal por el equipo de gobierno, me imagino por no considerarse urgentes. Mi extrañeza cuando compruebo que dichas mociones constan en el orden del día del pleno extraordinario a celebrar el 22 de diciembre de dos mil nueve, sin solicitarlo el Partido Popular. Por tal motivo SOLICITO sean retiradas dichas mociones de la orden del día ya que no fueron presentadas por nuestro grupo en la comisión informativa y sean incluidas en el pleno ordinario del mes de enero de dos mil diez.””

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, la solicitud que formula el Partido Popular, en el sentido de retirar dicha moción, y que se incluya en el orden del día del pleno ordinario a celebrar en el próximo mes de enero, votándose por todos los miembros de la Corporación presentes si, 7 votos si. Por lo que por mayoría, 7 votos si, se acuerda retirar la moción presentada, y que se incorpore en el orden del día del próximo pleno ordinario a celebrar en el mes de enero de 2010.

4º.- MOCIÓN DEL P.P PARA QUE SE INSTE AL CABILDO A QUE SE QUITE EL VERTEDERO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 17 de diciembre de 2009, del siguiente tenor literal:

“El Sr. D. Pedro Luis Casañas Padrón, como Concejales del Ayuntamiento, presenta una Moción Oral, en el Pleno, de sesión ordinaria, celebrado el día veinticinco de noviembre de dos mil nueve, sobre la existencia en el municipio de un vertedero incontrolado, concretamente el vertedero que se encuentra en la finca del Cabildo, frente al trapiche, y se tiene conocimiento de que Seprona intervino varias veces para que se limpiara ya que es una montaña de hierros en la propia finca del Cabildo, y que se inste al Cabildo para que lo quite lo más pronto posible.

Por lo que se proponía al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Se acuerda proponer la solicitud directamente al Pleno.”





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Visto el escrito que presenta el Sr. Concejal don Pedro Luis Casañas Padrón, Registro de Entrada núm. 3495, de fecha 21 de diciembre, que contiene en su parte expositiva: “”Que en el pleno ordinario celebrado el día 25 de noviembre de dos mil nueve, el Partido Popular presentó tres mociones para que se debatieran en el pleno. Mociones que al no estar dictaminadas por no haber hecho comisiones informativas ordinarias se presentaron por parte de nuestro grupo en el pleno ordinario con carácter de urgencia, las cuales no fueron admitidas como tal por el equipo de gobierno, me imagino por no considerarse urgentes. Mi extrañeza cuando compruebo que dichas mociones constan en el orden del día del pleno extraordinario a celebrar el 22 de diciembre de dos mil nueve, sin solicitarlo el Partido Popular. Por tal motivo SOLICITO sean retiradas dichas mociones de la orden del día ya que no fueron presentadas por nuestro grupo en la comisión informativa y sean incluidas en el pleno ordinario del mes de enero de dos mil diez.””

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, la solicitud que formula el Partido Popular, en el sentido de retirar dicha moción, y que se incluya en el orden del día del pleno ordinario a celebrar en el próximo mes de enero, votándose por todos los miembros de la Corporación presentes si, 7 votos si. Por lo que por mayoría, 7 votos si, se acuerda retirar la moción presentada, y que se incorpore en el orden del día del próximo pleno ordinario a celebrar en el mes de enero de 2010.

5º.-MOCIÓN DEL GRUPO P.P “ESCUELA DE ADULTOS”.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Cultura, Deportes y Fiestas, de fecha 17 de diciembre de 2009, del siguiente tenor literal:

“El Sr. D. Pedro Luís Casañas Padrón, como Concejal del Ayuntamiento, presenta una Moción Oral, en el Pleno, de sesión ordinaria, celebrado el día veinticinco de noviembre de dos mil nueve, manifiesta que no hay escuela de adultos y que se va a hacer al respecto, el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, le pregunta al Sr. Alcalde si está de acuerdo en que no exista dicha escuela en Frontera y que se pida a la Consejería nos informe de los motivos de haber quitado la Escuela de Adultos de Frontera.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Se acuerda elevar la solicitud directamente al Pleno.”

Visto el escrito que presenta el Sr. Concejal don Pedro Luis Casañas Padrón, Registro de Entrada núm.-3495, de fecha 21 de diciembre, que contiene en su parte expositiva: “”Que en el pleno ordinario celebrado el día 25 de noviembre de dos mil nueve, el Partido Popular presentó tres mociones para que se debatieran en el pleno. Mociones que al no estar dictaminadas por no haber hecho comisiones informativas ordinarias se presentaron por parte de nuestro grupo en el pleno ordinario con carácter de urgencia, las cuales no fueron admitidas como tal por el equipo de gobierno, me imagino por no considerarse urgentes. Mi extrañeza cuando compruebo que dichas





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

mociones constan en el orden del día del pleno extraordinario a celebrar el 22 de diciembre de dos mil nueve, sin solicitarlo el Partido Popular. Por tal motivo SOLICITO sean retiradas dichas mociones de la orden del día ya que no fueron presentadas por nuestro grupo en la comisión informativa y sean incluidas en el pleno ordinario del mes de enero de dos mil diez.””

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, la solicitud que formula el Partido Popular, en el sentido de retirar dicha moción, y que se incluya en el orden del día del pleno ordinario a celebrar en el próximo mes de enero, votándose por todos los miembros de la Corporación presentes si, 7 votos si. Por lo que por mayoría, 7 votos si, se acuerda retirar la moción presentada, y que se incorpore en el orden del día del próximo pleno ordinario a celebrar en el mes de enero de 2010.

6º.- ESCRITO DE LA FECAM “APOYO A AMINATOU HAIDAR”.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad, Asuntos Sociales y Educación, de fecha 17 de diciembre de 2009, del siguiente tenor literal:

“Visto el escrito presentado por la FECAM, de fecha 27.11.09 y con registro de entrada 3290, en el que nos insta a la Declaración de apoyo a Aminatou Haidar, en relación con el regreso al Sahara Occidental.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Manifiestar el apoyo y la solidaridad con las justas reivindicaciones expresadas por Aminatou Haidar. Ejercer las acciones necesarias para que el Gobierno de Marruecos autorice, con carácter inmediato, su acceso al territorio del Sahara Occidental y poder reunirse con su familia y con sus hijos, sin la imposición de requisitos que vulneran la legalidad internacional o que vayan contra la voluntad de Aminatou Haidar. Todo ello en cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos, aprobados por la O.N.U.

2º.- Del mismo modo, se insta al Gobierno de España a que realice todas las gestiones posibles encaminadas a encontrar una solución a la situación actual de la defensora de los Derechos Humanos Aminatou Haidar, que se encuentra en Lanzarote, en huelga de hambre, “sin pasaporte ni voluntad de permanecer en el Estado Español”.

3º.- Expresar la preocupación por la creciente vulneración de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos. Se hace necesario terminar esta situación de represión, poner en libertad a todos los presos políticos saharauis y la inmediata devolución de los pasaportes y documentos requisados por las autoridades marroquíes.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

4º.- Reafirmar la necesidad de la celebración del Referéndum de Autodeterminación en el Sahara Occidental , acordado por la O.N.U., como única forma de resolver este largo conflicto de manera duradera, pacífica y estable para la Región.”

Mostrando todos los Grupos conformidad, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión informativa, aprobándolo tal y como se propone.

7º.- PROYECTO PICOS 2010 “2º FASE PASEO ARTERO-LOS LLANILLOS”.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, de fecha 17 de diciembre de 2009, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, remitido el 29.09.09 y con registro de entrada 2652, en el que no solicita propuesta de proyectos a incluir en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2010, atendiendo a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Públicas.

La propuesta presentada es el proyecto “2º FASE PASEO ARTERO – LOS LLANILLOS”º, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier T. Fernández Soldevilla y con un presupuesto de licitación de 183.149,53 euros..

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.-Mostrar conformidad con el proyecto de obras “2ª Fase Paseo Artero – Los Llanillos” a incluir al Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencias Municipal y de Carreteras para 2010 y remitir el proyecto al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, poniendo a su disposición los terrenos que de propiedad municipal sean necesarios, para la ejecución de la obra.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible, para cuantos actos de trámite sean necesarios”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala doña María Candelaria Pérez se manifiesta que, le parece que incluir una 2ª fase de dicho proyecto de un paseo hasta Los Llanillos, cuando calles en el centro, deterioradas, como en la zona de Belgara, primero deben mejorarse éstas.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que hay una primera fase de esta obra, adjudicada a una empresa del municipio, por importe de 47.000 €, fase ésta en que solo va aceras y bordillos, y con esta segunda fase se pretende finalizar todo el proyecto, dotándolo de mobiliario urbano, bancos, alumbrado público, jardineras, y no queriendo dejar la obra a medias, es por lo que se propone la 2ª fase, por considerarla de importancia, como nexo de unión de Merese, Artero y Los Llanillos,



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

pero no obstante, los planteamientos del Grupo PSOE, se tendrán en cuenta, y a lo largo del 2010, se intentará incluirlas en otras partidas.

Estando todos los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

8º.- PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2010.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 17 de diciembre de 2009, del siguiente tenor literal:

“Visto el Presupuesto General de esta Entidad, para seguir durante el ejercicio económico 2010, por unanimidad, proceda emitir el siguiente dictamen.

El citado Presupuesto General de esta Entidad, contiene a Juicio de esta Comisión los créditos necesarios de gastos que permitan el normal funcionamiento de los servicios a cargo de la Corporación y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.

Considerando que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los anexos exigidos en el R.D.L 2/2004, de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informamos favorablemente su aprobación por el Pleno de este Entidad.

No obstante, la Corporación, con su superior criterio, adoptará el acuerdo que estime más procedente.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, este manifiesta que el presupuesto que se presenta para el año 2010, está adaptado a la nueva realidad económica, que atraviesa no solo el Ayuntamiento de La Frontera, sin toda la CCAA, intentando centrarse sobre varios objetivos claros, como son el mantenimiento de los servicios a los vecinos, hay una previsión importante de aminorar partidas, como son los ingresos del REF del que recibiremos menos, del Fondo Canario de Financiación Municipal se mantiene las partidas porque lo establece la Ley, los ingresos de tributos del Estado serán menores, posiblemente la recaudación municipal se verá mermada, las licencias urbanísticas están en descenso, y en base a estas previsiones de datos, se ha confeccionado un presupuesto adaptado a la realidad, y siendo lo mas importante, los vecinos y las familias mas necesitadas, un presupuesto real, austero y que esperemos se pueda ejecutar a lo largo del 2010. En cifras, sigue manifestando el Sr. Alcalde, el presupuesto total asciende 3.677.900 €, se reduce un 11% con respecto al del año anterior, en el apartado de ingresos todos los capítulos se ven reducidos, o se mantiene los mismos del presupuesto anterior, y en el presupuesto de gastos, también se reducen o igualan todos los capítulos, excepto el capítulo de personal que sube un 0,4 %; la Ley establece que es un 0,3 %, hay una décima mas, y no se ha aplicado el Convenio Colectivo que tiene el Ayuntamiento, se han aplicado las líneas que marcan los presupuestos generales del Estado, no obstante en el bloque de personal se han hecho unos recortes importantes. Y desde, aquí, igual que se planteó el año pasado, y con respecto al resto de grupos



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

políticos que configuran la Corporación, queremos que queden a un lado, y sobre todo en estas fechas navideñas, las rivalidades y tiremos todos de este mismo carro, porque entre todos tenemos que intentar ayudar a nuestras empresas, a nuestros vecinos, y a nuestras familias mas necesitadas, estamos siempre abiertos a cualquier tipo de aportación que se haga, ya se ha planteado en otras ocasiones, y también estamos abiertos para intentar entre todos, ejecutar este presupuesto, no obstante, en el presupuesto no se incluyen algunas partidas que se prevén vamos a recibir, como puede ser el impuesto general de transmisiones, que nos va a llegar aproximadamente 101.000 €, pero no existiendo una resolución oficial, no se han incluido en los presupuestos, y tampoco están incluidos los 426.000 € de los fondos estatales, porque así lo establece el Decreto, insiste, el Sr. Alcalde, el Presupuesto está abierto, se trae para debatirlo, es flexible, y se pretende que a lo largo del año, se aporten cuestiones por todos los grupos políticos que conforman el Ayuntamiento.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala doña María Candelaria Pérez, que manifiesta que ha habido poco tiempo desde la convocatoria hasta la celebración del Pleno para estudiar el presupuesto, tratándose de un punto muy importante, y es imposible que a esta hora, las nueve de la mañana, puedan asistir los demás grupos políticos, es una hora impropia, para debatir unos presupuestos tan importantes, y sobre el presupuesto quiere hacer algunas anotaciones:

-Con respecto al interventor, aparece una partida de 37.231,98 €, cuando la Ley, después de la segregación nos dice que al tener menos habitantes, no podemos tener interventor, y no entiende porque no se ha resuelto.

-Del apartado económico financiero, el capítulo de gastos, el 50% corresponde a personal, el 50% del presupuesto se lo lleva personal.

-En cuanto a las retribuciones básicas de los órganos de gobierno, no aparece desglosado lo que cobra el Sr. Alcalde y el resto de Concejales, y le gustaría saber, tanto por ella, como por los vecinos, cuanto cobra el Sr. Alcalde, como los Concejales liberados.

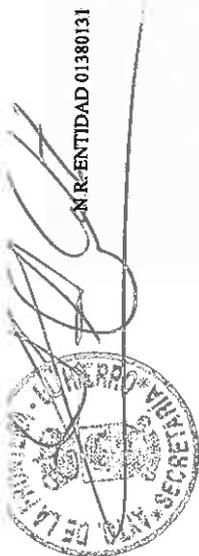
-Con respecto a las partidas de limpieza, hay por un lado 14.950 y 51.423,53 €, dos partidas de limpieza, y no sabe si es que están duplicadas, hay un error, o hay dos partidas diferentes.

-En edificios y otras construcciones, no sabe que actuaciones se van a emprender.

-En cuanto a la partida de fomento al empleo, 10 €, para fomentar el empleo, y le gustaría saber porque sólo se han presupuestado 10 euros para fomentar el empleo.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

-Que en cuanto a la convocatoria del Pleno se ha hecho en tiempo y forma, y que los Presupuestos han estado a disposición de todos los grupos políticos que quisieran consultarlo, desde la convocatoria de las comisiones, hace mas de una semana.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

-Referente a la plaza de Interventor, tenemos un informe de Función Pública en el Ayuntamiento, que establece, con respecto a lo que Vd Plantea, una población inferior de 5.000 habitantes, tenemos una población actual de 4.009 habitantes, y otro requisito que no cumplimos como es tener un presupuesto inferior de 3.500.000 euros, se tiene que dar los dos requisitos para suprimir la plaza de interventor, y no obstante ya se ha hablado con función pública, y lo vamos a solicitar, aun sabiendo que uno de los requisitos no lo cumplimos, lo vamos a solicitar a la Consejería de la Presidencia y Justicia, la supresión de la plaza de Interventor, pero se ha tenido que meter en el Presupuesto, porque oficialmente no se ha suprimido.

-Referente al personal hay un ligero incremento del 0,4%, que está casi acorde con el 0,3 % que dicen los presupuestos estatales, y no obstante hay varias cuestiones que se han hecho en personal, como es el caso de no aplicarse los que está en Convenio, en el que los incrementos salariales son muchos mayores, hemos tenido que prescindir de dos personas de confianza del Ayuntamiento, aparecen presupuestadas, pero ya se ha firmado un Decreto prescindiendo del Jurista que tenía el Ayuntamiento, y ya se le ha comunicado a otra de las personas del personal de confianza, que para el ejercicio de 2010 no se contarán con sus servicios, y son cuestiones que no nos gustan, pero tenemos que adaptarnos a la realidad económica, que va cambiando de un año para otro.

-Referente a los sueldos de los órganos de Gobierno, también se han tomado medidas, se han congelado los salarios de los órganos de Gobierno, y ese incremento que correspondía a los mismos, está a disposición de los Presupuestos. Y referente a los salarios del equipo de Gobierno, en algunos casos son iguales, un ejemplo, el sueldo del Alcalde, es igual al del Alcalde anterior, y el de la 1ª Tte. De Alcalde, es inferior al salario que tenía el 1er. Tte. De Alcalde de este Ayuntamiento, cuando entramos a gobernar, en el año 2007, se han congelado los salarios, no se ha subido ni un céntimo, y se mantenido la misma partida.

-En cuanto a las partidas de limpieza, son para la limpieza de los centros educativos, del comedor y de los colegios, que en su día fueron traídas a comisiones y se aprobaron los contratos suscritos con las empresas de servicios.

-En cuanto a la partida de edificios y otras construcciones, las inversiones, desgraciadamente van a ser pocas en estas cuestiones, no están especificadas, se irán redactando los proyectos a lo largo del año, y se buscará financiación por otras vías para hacer inversión tanto en las obras municipales, como en otros puntos del municipio.

-Referente a la partida de 10 euros, se trata de dejar una partida abierta para incluir el Taller de Empleo de Agricultura y Ganadería Ecológica, que se ha presentado el Proyecto a la Consejería de Empleo, y si lo aprueban, iría en esa partida. Pero para el fomento al empleo, se ha presentado y está en el siguiente punto del orden del día, un plan de empleo, un taller de empleo para 19 personas, esta semana han comenzado a trabajar 4 personas con otro convenio, a lo largo del mes de enero, y también lo dice el plan de dinamización económica, se van a presentar tres proyectos, en principio, ante el





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Servicio Canario de Empleo, para la contratación de personas desempleadas, y ahora mismo tenemos otros proyectos, que está el personal trabajando, de ayuda a domicilio, monitores deportivos y mantenimiento. No obstante, en las inversiones que se pretenden hacer, se tendrá en cuenta el empleo local. Y también referente al empleo, por parte del Ayuntamiento, de los fondos estatales, de los proyectos que se presenten, nos vamos a centrar más en la mano de obra que en los materiales, que las obras que se adjudiquen, los empresarios tengan que contratar el mayor número de personas.

A continuación toma la palabra la Sra. Concejala doña M^a Candelaria Pérez y manifiesta:

-Que no duda que la convocatoria se haya efectuado en tiempo y forma, pero si le gustaría que constara en acta que el Sr. Alcalde manifestó que hace una semana, que no es verdad, puesto que las comisiones se celebraron el jueves, y hoy es martes, por lo tanto no ha pasado una semana. En este momento, el Sr. Alcalde hace un inciso, y manifiesta que cuando se hace la convocatoria de las Comisiones, los expedientes se encuentran en Secretaría, no es desde el momento de celebrarse la Comisión, sino desde que se convocan.

Sigue haciendo uso de la palabra la Sra. Concejala doña M^a Candelaria Pérez y manifiesta que aun siendo así, es poco el tiempo para examinar los Presupuestos, ya que se trata de un documento muy importante, y pide que conste en acta el tener más tiempo para examinarlos, y acceso a una oficina en la que en horas, puedan acudir todos los Concejales.

-En lo que se refiere al personal de confianza, el jurista no se ha ido, se ha ido porque ha conseguido otro puesto de trabajo, no es porque se haya prescindido de sus servicios.

-En cuanto a los salarios, que dice del Alcalde anterior, quiero recordarle que anteriormente teníamos al Pinar y Restinga, y ahora mismo la población ha disminuido, por lo que no se puede equiparar una situación con la otra, cuando antes se tenía que llegar al Pinar y Restinga y ahora no se está llegando, y había más población, y el voto hacia los presupuestos va ser no, por el poco tiempo para estudiarlos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta con respecto a las dos matizaciones, es verdad que el Jurista está ocupando una plaza dentro de la Justicia Canaria, pero se han propuesto otros abogados para ocupar la plaza, y en principio esa plaza no se va a gastar lo presupuestado, ya que con la toma de posesión de la Secretaría, estimamos que se va a cubrir esa carencia, y en principio lo consignado no se va a gastar; y referente a los salarios, se mantienen o están por debajo, y es verdad que ahora no tenemos que hacer actuaciones en Pinar y Restinga, porque nos hemos segregado, desgraciadamente, y afortunadamente para los vecinos de arriba, ya no contamos con esa parte de la población.

Sometido a votación, los concejales del Grupo AHÍ, votan sí, 6 votos SI y por el Concejales del Grupo PSOE, vota no, 1 voto NO, por lo que por mayoría, se aprueba el





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Presupuesto General de esta Entidad con las bases de ejecución y los recursos que se establecen a continuación:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2010, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	423.551,07
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	72.000,00
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	355.783,02
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.592.595,49
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	17.324,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.636,42
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.010,00
TOTAL INGRESOS		3.677.900,00

GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.842.821,39
CAPÍTULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	782.770,96
CAPÍTULO III	INTERESES GASTOS FINANCIEROS	118.840,25
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.650,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	564.032,20
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.010,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	216.775,20
TOTAL GASTOS		3.677.900,00





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

2º.- Aprobar en consecuencia la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general.

4º.- Que los presupuesto así aprobados se expongan al público, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, y entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 169 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales

9º.- PLAN ECONÓMICO 2010.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 17 de diciembre de 2009, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, presentan el Plan de Dinamización Económica 2010, donde se prevee para 2010 un presupuesto inferior al del ejercicio anterior, existiendo una reducción a nivel global de un 11 %.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Darse por enterados y conformes.”

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, pasando a explicar el contenido del Plan Económico para 2010, cuyo contenido es el siguiente:

INDICE..-

	PÁG.
INTRODUCCIÓN.....	2
DIAGRAMA COMPARACIÓN INGRESOS 2009/2010.....	3
DIAGRAMA INGRESOS AÑO 2010.....	4
OBJETIVOS.....	6

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F. P-3801300-I C/LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO T.FNO. 922 555 999 FAX. 922 556 063





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

ACTUACIONES A DESARROLLAR.....	7
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.....	7
PLAN DE EMPLEO.....	8
FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD	
LOCAL 2010.....	9
OPERACIÓN DE CRÉDITO.....	10
RELACIÓN DE OBRAS 2010.....	10

INTRODUCCIÓN.-

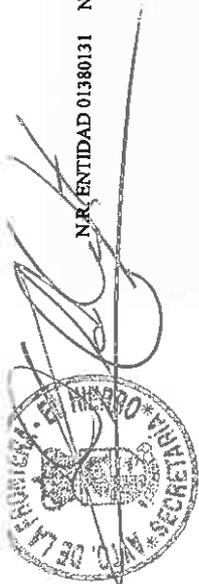
Afrontar los próximos años económicos en las corporaciones locales municipales va a suponer un ejercicio de ajuste y responsabilidad económica.

Los Ayuntamientos van a ver mermados de manera virulenta los ingresos económicos de las distintas fuentes que nutren la economía municipal.

Los recursos que provienen del R.E.F, Fondo Canario de Financiación Municipal, participación en los Tributos del Estado, recaudación, licencias urbanísticas, sin lugar a dudas y teniendo en cuenta las previsiones tendrán una disminución considerable . El presupuesto de 2010 no estará ajeno a este reajuste, es por ello, que se percibirá una desaceleración en el aumento del presupuesto de los últimos años, exceptuando la modificación supuesta en el ejercicio 2007, a raíz de la segregación de El Pinar.

Se prevé para 2010 un presupuesto inferior al del ejercicio anterior, existiendo una reducción a nivel global de un 11 %.

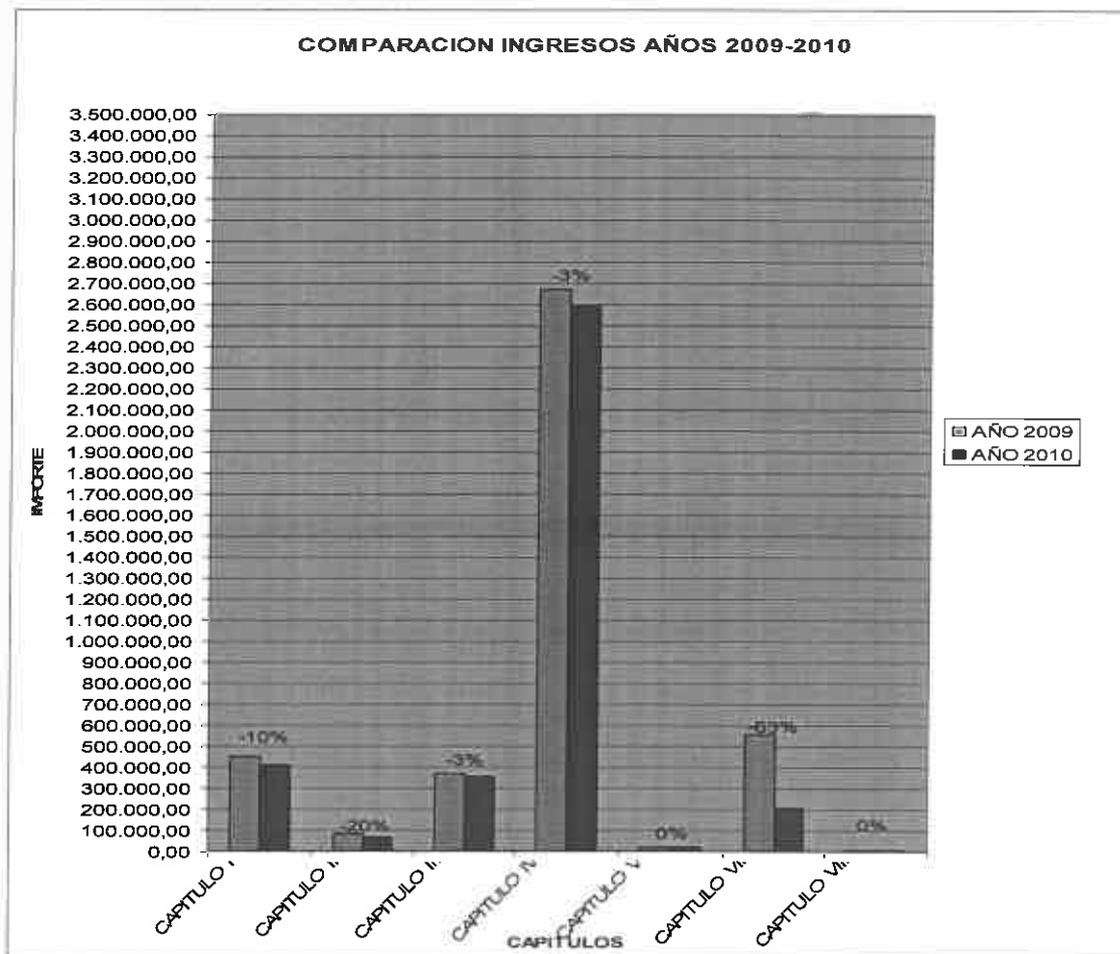
De la misma manera, las corporaciones locales, como consecuencia de la desacertada previsión del Gobierno de Canarias de los Recursos REF del 2009, los Cabildos y Ayuntamientos Canarios, hemos de devolver 170 millones de euros que se repartirán el





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

2009-2010-2011-2012, siendo la cuantía correspondiente al ejercicio 2010 de 7,2 millones de euros para los Ayuntamientos



INGRESOS	
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS

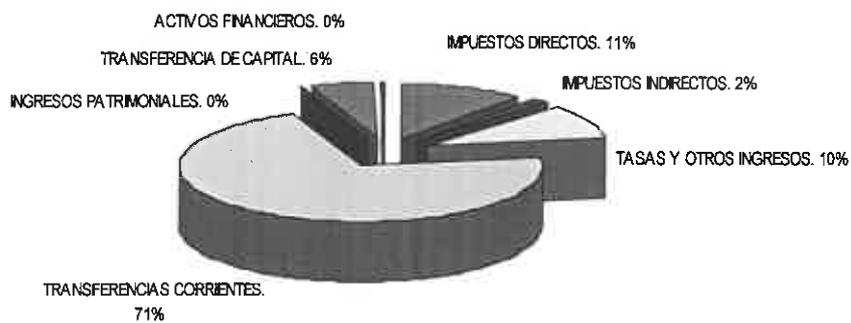




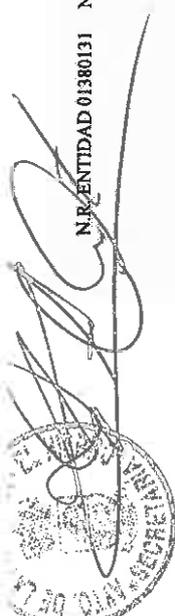
**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

Total presupuesto 2009	4.148.754,00	
Total presupuesto 2010	3.677.900,00	-11 %

INGRESOS AÑO 2010



- CAPITULO I
- CAPITULO II
- CAPITULO III
- CAPITULO IV
- CAPITULO V
- CAPITULO VI
- CAPITULO VII
- CAPITULO VIII





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

Estimamos que determinadas áreas como Servicios Sociales, Educación o Servicios, no pueden bajo ningún concepto verse afectados por esta disminución de ingresos y gastos, por ello la institución hará un esfuerzo como mínimo en mantener las partidas presupuestarias destinadas a estos fines.

Muchos ayuntamientos canarios han optado por la fórmula de presentar Expedientes de Regulación de Empleo (E.R.E) o subir los impuestos municipales, lo que repercutirá en los gastos de la economía familiar. Nuestro Ayuntamiento, pese a disponer de unas tasas en impuestos municipales que están muy por debajo del de otras Instituciones, intentarán mantener los niveles actuales, no obstante intensificará los mecanismos de recaudación para que esta sea más efectiva y eficaz.

OBJETIVOS.-

Los objetivos de este plan de dinamización económico, que nos marcamos son los siguientes:

- Adaptarse a la realidad económica.
- Darle estabilidad económica a la Institución.
- Planificar las distintas actuaciones que se prevén realizar.
- Incentivar la actividad económica en el Municipio.
- Impulsar la empleabilidad.
- Ajustar gastos e ingresos.
- Mantener los servicios básicos municipales.
- Impulsar los servicios sociales.



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

ACTUACIONES EN DESARROLLO.-

Para la ejecución del presente Plan Económico, se desarrollarán una serie de medidas que facilitarán el equilibrio económico de la Institución y la dinamización económica Municipal.

CAPÍTULO I.- GASTOS PERSONAL.-

- Congelación salarios cargos públicos.
- Reestructuración de la Relación de Puestos de Trabajos, adaptándolas a las necesidades reales de la Corporación (supresión de plazas, reconversión de plazas, etc...).
- Estudio de la necesidad del personal eventual o de confianza de la Institución, donde se prevee un descenso del presupuesto para esta partida.
- Negociación y revisión del Convenio Colectivo del Personal Laboral.
- Privatización del Servicio del Cementerio del Municipio.

PLAN DE EMPLEO.-

- Presentación Proyecto "Agricultura y Ganadería ecológica", para la formación y contratación de 19 empleados.
- Puesta en marcha convenio de "Actuaciones de acondicionamiento medioambiental y calidad social 2ª Fase", para la contratación de 4 desempleados, con un compromiso de inserción (34.453,92 €).
- Contratación de personal por parte de las empresas adjudicatarias de los proyectos del "Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2010".





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

- Presentación de proyectos en todas las convocatorias del Gobierno de Canarias, para la contratación de personal desempleado.

**FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL
2010.-**

Dentro de este fondo el Ayuntamiento de La Frontera, con el objetivo de incrementar la inversión pública en el ámbito local a través de la financiación de actuaciones generadoras de empleo, ha sido financiado con 426.051 €.

Los proyectos que se presenten van a estar dirigidos a dos líneas claras:

- Impulso del ahorro energético.
- Promoción de la actividad económica y la iniciativa emprendedora.

Puesto que una de las premisas de este fondo es la contratación de personal, los proyectos priorizarán los gastos del personal frente al gasto de materiales o suministros.

OPERACIÓN DE CREDITO.-

Como consecuencia de la imposibilidad de asumir con fondos propios inversiones para el ejercicio 2010, por parte de la Institución, se solicitará una política de crédito de 600.000 euros para realizar una serie de obras que plantean distintos objetivos.

- Dinamización económica municipal.
- Contratación de empresas para la ejecución de los proyectos.
- Acondicionamiento de espacios públicos urbanos.

Algunos de los proyectos que se pretenden ejecutar se relacionan a continuación, no obstante esta previsión está sujeta a nuevas obras que se plantean a lo largo del ejercicio.

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, la Sra. Concejala doña M^a. Candelaria Pérez, manifiesta:

-Que el objetivo financiero es adaptarse a la realidad económica, y la realidad económica, menos ingresos y mas personal, ya que un 50% del presupuesto se lo lleva personal.

-Que esta pasando con lo de transferencias de personal, que se ha debatido varias veces.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

-Planificar las distintas actuaciones que se prevén realizar, porque no se han incluido en el Presupuesto.

-En los puntos 4 y 5, incentivar la acción económica en el municipio, le parece vergonzoso, ya que hubo una solicitud de un vecino que quería hacer una inversión, y no se le ha contestado.

-El Proyecto de las 14 viviendas del Gobierno de Canarias, cuando se van a ejecutar.

-No se va a incentivar nada, un vecino estuvo esperando 9 meses, para abrir un negocio, que si genera empleo.

-Congelación de salarios de cargos públicos, hay 6 liberados, no tenemos Pinar y Restinga, las actuaciones son menores.

-En el expediente de segregación se decía lo que había que hacer con el personal, y ya es hora de decidir que personal se va a transferir.

-Con respecto a la privatización de los Cementerios del Municipio, y pregunta si el trabajador que tenemos no puede seguir con el servicio de cementerios, que va a pasar con dicho trabajador, son los vecinos los que tendrían que pagar los servicios fúnebres, y porque la privatización, si tenemos un trabajador.

-En cuanto a la contratación de personal por parte de empresas adjudicatarias de los proyectos de obras del Fondo Estatal para el Empleo, le gustaría saber, y que conste en acta, cuantos trabajadores del Plan anterior, salieron de este municipio, ya que el fomento al empleo es para personal de este municipio, es decir cuanto personal se contrato este año, en las obras del Fondo Estatal..

-Cual es el contenido del Taller de agricultura y ganadería ecológica, de agricultura si, pero de ganadería si es que se van a comprar animales, y pide se le explique el Proyecto.

-En cuanto a las subvenciones para la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, en medianías de Canarias, setenta y cuatro municipios de Canarias han presentado proyectos, y de los tres municipios de la Isla, ninguno ha presentado proyectos, y deberíamos acogernos a los mismos y presentarlos para acogernos a la subvención.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta:

-En lo referente a lo manifestado por la Sra. Concejala doña M^a. Candelaria Pérez, en que tenemos menos ingresos y mas personal, tenemos menos ingresos, pero le gustaría se cuantificara por que tenemos mas personal, lo que hemos hecho es reducir personal por todos sitios, y tenemos personal cuando nos llegan subvenciones del Servicio Canario de Empleo y se pueden hacer contrataciones.

-Referente a la transferencia del personal al Ayuntamiento del Pinar, se ha traído a Pleno, en infinidad de ocasiones, se hizo una transferencia el pasado año, del bloque de trabajadores que están en el Ayuntamiento de El Pinar, y ahora, decía en el expediente que eran los trabajadores que por voluntad propia quisieran ir, se fue alguno



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

por voluntad propia, y el resto permanecen en esta institución, como es la Policía Local, que invertimos mas, pero ganamos en seguridad para el municipio.

-En lo referente a la planificación de las obras, están planificadas para el próximo ejercicio, no obstante, se pueden seguir haciendo aportaciones, no están incluidas dentro del presupuesto, pero hay muchos proyectos hechos, para tenerlos preparados, para ejecutarlos cuando exista disposición.

-Referente a las viviendas de protección oficial, recordarle que no son 14 viviendas, sino 52 viviendas, y que se han presentado dos proyectos, uno de 24 y el otro está pendiente, y se ha dado la licencia a la Empresa Viviendas Sociales de Canarias para la urbanización de la parcela, primero se tiene que urbanizar la parcela, y una vez el Ayuntamiento reciba la obra, se pueden empezar a construir las viviendas.

-Referente a que se tardó nueve meses para abrir un negocio, desgraciadamente las leyes no las hacemos nosotros, y los procedimientos para las licencias de apertura, y de actividades clasificadas, se retrasan bastante, pero estamos pendientes tanto de ese, como del resto de expedientes, a fin de que salgan de la forma mas ligera posible, pero a veces se retrasan mas de lo que nosotros consideramos.

-Referente a los salarios del equipo de Gobierno, se ha dicho que tenemos cinco liberados, y uno parcial, y los salarios de todos los liberados, el salario es inferior al liberado que tiene el PSOE en este Ayuntamiento, que son mas de 40.000 euros al año, siendo una carga importante para el Ayuntamiento.

-En cuanto a la privatización del Servicio de Cementerios, actualmente no se ha ejecutado, tenemos tres cementerios en el Municipio, dos en Sabinosa y uno en Frontera, no existe el mas mínimo problema con el trabajador que desempeña esas funciones. Si se privatiza finalmente el servicio, los vecinos no van a aportar ni un céntimo, en este cambio, lo que va a suponer es un ahorro económico para la institución, si hacemos un balance de lo que nos cuesta este trabajador, y hacemos un balance del servicio que nos prestaría la empresa, tendríamos mas resultados, habría ahorro económico, incluso a la empresa se le va a proponer la limpieza de la sala de autopsias, que no la hace el trabajador de cementerios, sino el personal de limpieza, y se podrían ahorrar entorno a 10 o 12.000 euros al año.

-En cuanto a priorizar la contratación de los fondos estatales, lo que hicimos fue presentar muchos proyectos, para que se contratara personal, que corre a cargo de las empresas, y no podemos obligarlas a que contraten solamente a vecinos de la localidad, pero siempre se lo proponemos, y les insistimos.

-El proyecto de agricultura y ganadería ecológica lleva una semana a disposición de todos los concejales, lo pueden consultar, se trajo a las últimas comisiones, y el objetivo es formar a 16 desempleados para que puedan trabajar en el futuro en agricultura y ganadería ecológica, y está enfocado a que cuando finalicen esa formación, de un año, tengan todos los recursos y todos los medios para que ellos y sus familias, puedan vivir de esta manera.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

-Referente a los planes de Desarrollo Rural que planteaba, somos 88 municipios en Canarias, tenemos de plazo hasta febrero, y habiendo mantenido una reunión en la FECAM la semana pasada, y los municipios no habían presentado todos esos proyectos, y estamos estudiando el hacerlo en esta isla a nivel global, ya sabemos la partida que le va a corresponder al Hierro, es con fondos del Estado y del Gobierno de Canarias, y nos vamos a acoger.

Hace uso de la palabra nuevamente la Sra. Concejala doña M^a Candelaria Pérez y manifiesta:

-Que reitera que el 50% de los presupuestos se destina a gastos de personal.

-De la planificación de obras, que le gustaría que proyectos hay para obras.

-De los salarios del equipo de gobierno, lo que cobra la Consejera del PSOE, le corresponde por ley, cuesta 40.000 euros al año, y es vergonzoso que no sepamos cuanto cobra Vd y no diga la cantidad, este pueblo debe saber cuanto cobra Vd exactamente y cuanto cobran los liberados, como saber cuanto cobra el personal.

-Y sobre la privatización del Servicio de Cementerios, si se ha hecho públicamente, que empresa es, ya que está hablando de que hay una empresa que va a limpiar la sala de autopsias, y le gustaría saber si tiene una empresa para eso.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

-Referente a los proyectos, se tiene que traer a Pleno, y se irán aprobando a lo largo del año, son muchos y ojala los podamos ejecutar todos.

-Y en lo que se refiere a la Consejera del PSOE, nadie ha dicho que se esté incumpliendo lo que establece la ley, está en todo su derecho, y el Ayuntamiento le paga a la portavoz del PSOE en el Cabildo, y lo único que se ha dicho que en estos momentos no trabaja para el Ayuntamiento, trabaja para el PSOE, y es una merma importante.

-Y en lo que se refiere a los salarios del Alcalde, lo que se ha dicho es que cobra lo mismo que el Alcalde anterior, y se cobra menos que lo cobraban los Alcaldes anteriores al 2007, esas son las cantidades y que cada uno las estudie.

-Referente al Servicio de Privatización de Cementerios, vamos a aplicar lo que establece la Ley de Contratos del Sector Público, y se hará el procedimiento, posiblemente cuando se incorpore la Secretaria, se estudiarán las diferentes empresas que puedan acceder a este servicio.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, todos los grupos se dan por enterados, y se vota si al Plan Económico 2.010 por todos los Concejales del Grupo AHÍ-CC, un total de 6 votos si, y se vota no por la Concejala del Grupo PSOE, 1 voto no. Por lo que por mayoría 6 votos si y 1 voto no se aprueba el Plan Económico 2.010.

10º.- PROPUESTA PSOE SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL D. RICARDO GARCÍA GONZÁLEZ.-



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, de fecha 17 de diciembre de 2009, del siguiente tenor literal:

“Visto el escrito presentado por la Comisión Ejecutiva Socialista Herreños, de fecha 04.12.09, y con registro de entrada 3363, por medio del cual nos comunica que han procedido a comunicar a la Junta Electoral de Zona las renunciaciones de sus Actas de Concejal en el Ayuntamiento de Frontera de Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez y D. Ricardo García González, pertenecientes al Grupo Municipal Socialista en dicho Ayuntamiento, a fin de iniciar el proceso de acreditación de Dña. Delia Mª Fernández Sánchez y D. Carlos Andrés Acosta González, noveno y décimo lugar e la lista municipal, habiendo renunciado a dicha sustitución Dña. Ana Mª Riverol Padrón (7º) y D. Juan José González Armas (8º).

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

La sustitución del Concejal D. Ricardo García González por Dña. Delia Mª Fernández Sánchez (9º), habiendo renunciado a dicha sustitución Dña. Ana Mª Riverol Padrón (7º) y D. Juan José González Armas (8º).”

Estando todos los grupos conformes, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

11º.- RENUNCIA CONCEJAL DÑA. PATRICIA CLAVIJO GUTIÉRREZ..-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, de fecha 17 de diciembre de 2009, del siguiente tenor literal:

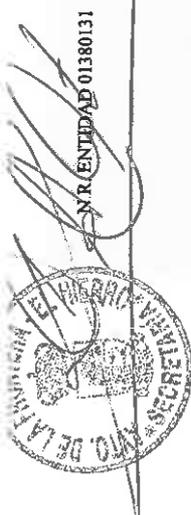
“Vista la instancia suscrita por doña Patricia Clavijo Gutiérrez, con Registro de Entrada núm. 3337, de fecha 03 de diciembre de 2009, por medio de la cual presenta su renuncia al cargo de Concejal de esta Corporación.

Visto el informe de Secretaría, que copiado a la letra dice así:

“INFORME DE SECRETARÍA

“De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.1.a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en relación con el expediente de la renuncia de la Concejal y toma de posesión del Concejal sustituto, el Secretario municipal emite el siguiente

INFORME





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

PRIMERO. La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante, LOREG) dispone que los Concejales pueden renunciar a su cargo ante el Pleno del Ayuntamiento y que, una vez tomado conocimiento de la renuncia por el Pleno, se designará al nuevo Concejál que sustituya al anterior.

SEGUNDO. La legislación aplicable en el procedimiento es la siguiente: arts. 182 y ss de la LOREG; art. 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales(en adelante ROF) ; art. 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas e Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

TERCERO. El procedimiento para la renuncia de la Concejala y toma de posesión del sustituto es el siguiente:

A. El Pleno tomará conocimiento de la renuncia al cargo de la Concejál presentada por Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez y, acto seguido, se remitirá una certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral de Zona, durante el período de mandato de la misma¹, y a la Junta Electoral Central una vez concluido el mandato de aquélla, indicando el nombre de la persona a quien corresponde cubrir la vacante, a juicio de la Corporación.

B. Recibida la comunicación de la Junta Electoral, tras ser notificada al interesado/a la recepción de la acreditación, el Pleno, una vez realizado el correspondiente juramento, aceptará la toma de posesión del cargo de Concejál del Ayuntamiento

En La Frontera, a 09 de diciembre de 2009”



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

Por unanimidad se acuerda elevar dicha renuncia al Pleno de esta Corporación para su toma de conocimiento, e indicar el nombre de la persona a quien corresponde cubrir la vacante.”

Por unanimidad se acuerda, proponer a don Carlos Andrés Acosta González (10º), como sustituto de doña Patricia Clavijo Gutiérrez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 10,0 (diez horas y treinta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

